SELLO 4º AÑO 1848 40 MS

Provincia de Sta. María del Regimiento del Infante

Con arreglo á lo acordado por este Ayuntamiento en sesion de anteayer del actual el repartimiento del vecindario del Regimiento Infante del Infante sobre el abono de los Pagareses debian y deben pagar para el año el informe que remitió la Comision de Propios con fecha de hoy, en que haciendo la recapitulacion de las Propiedades pertenecientes á los Pueblos de la Jurisdiccion propone que los Pagareses que tengan de renta hasta diez reales paguen un real, los que pasen de diez hasta veinte reales dos reales, los que pasen de veinte hasta treinta reales tres reales, los que pasen de treinta hasta cuarenta reales cuatro reales, los que pasen de cuarenta hasta cincuenta reales cinco reales, los que pasen de cincuenta hasta sesenta reales seis reales, los que pasen de sesenta hasta setenta reales siete reales, los que pasen de setenta hasta ochenta reales ocho reales, los que pasen de ochenta hasta noventa reales nueve reales, los que pasen de noventa hasta cien reales diez reales, los que pasen de cien hasta ciento veinte reales doce reales, los que pasen de ciento veinte hasta ciento cincuenta reales quince reales, los que pasen de ciento cincuenta hasta doscientos reales veinte reales, los que pasen de doscientos hasta trescientos reales treinta reales, los que pasen de trescientos hasta cuatrocientos reales cuarenta reales, los que pasen de cuatrocientos hasta quinientos reales cincuenta reales, los que pasen de quinientos hasta seiscientos reales sesenta reales, los que pasen de seiscientos hasta setecientos reales setenta reales, los que pasen de setecientos hasta ochocientos reales ochenta reales, los que pasen de ochocientos hasta novecientos reales noventa reales, los que pasen de novecientos hasta mil reales cien reales, los que pasen de mil hasta mil doscientos reales ciento veinte reales, los que pasen de mil doscientos hasta mil quinientos reales ciento cincuenta reales, los que pasen de mil quinientos hasta mil ochocientos reales ciento ochenta reales, los que pasen de mil ochocientos hasta dos mil reales doscientos reales, los que pasen de dos mil hasta dos mil quinientos reales doscientos cincuenta reales, los que pasen de dos mil quinientos hasta tres mil reales trescientos reales, los que pasen de tres mil hasta tres mil quinientos reales trescientos cincuenta reales, los que pasen de tres mil quinientos hasta cuatro mil reales cuatrocientos reales, los que pasen de cuatro mil hasta cuatro mil quinientos reales cuatrocientos cincuenta reales, los que pasen de cuatro mil quinientos hasta cinco mil reales quinientos reales, los que pasen de cinco mil hasta cinco mil quinientos reales quinientos cincuenta reales, los que pasen de cinco mil quinientos hasta seis mil reales seiscientos reales, los que pasen de seis mil hasta seis mil quinientos reales seiscientos cincuenta reales, los que pasen de seis mil quinientos hasta siete mil reales setecientos reales, los que pasen de siete mil hasta siete mil quinientos reales setecientos cincuenta reales, los que pasen de siete mil quinientos hasta ocho mil reales ochocientos reales, los que pasen de ocho mil hasta ocho mil quinientos reales ochocientos cincuenta reales, los que pasen de ocho mil quinientos hasta nueve mil reales novecientos reales, los que pasen de nueve mil hasta nueve mil quinientos reales novecientos cincuenta reales, los que pasen de nueve mil quinientos hasta diez mil reales mil reales, los que pasen de diez mil hasta diez mil quinientos reales mil cincuenta reales, los que pasen de diez mil quinientos hasta once mil reales mil cien reales, los que pasen de once mil hasta once mil quinientos reales mil ciento cincuenta reales, los que pasen de once mil quinientos hasta doce mil reales mil doscientos reales, los que pasen de doce mil hasta doce mil quinientos reales mil doscientos cincuenta reales, los que pasen de doce mil quinientos hasta trece mil reales mil trescientos reales, los que pasen de trece mil hasta trece mil quinientos reales mil trescientos cincuenta reales, los que pasen de trece mil quinientos hasta catorce mil reales mil cuatrocientos reales, los que pasen de catorce mil hasta catorce mil quinientos reales mil cuatrocientos cincuenta reales, los que pasen de catorce mil quinientos hasta quince mil reales mil quinientos reales, los que pasen de quince mil hasta quince mil quinientos reales mil quinientos cincuenta reales, los que pasen de quince mil quinientos hasta dieciseis mil reales mil seiscientos reales, los que pasen de dieciseis mil hasta dieciseis mil quinientos reales mil seiscientos cincuenta reales, los que pasen de dieciseis mil quinientos hasta diecisiete mil reales mil setecientos reales, los que pasen de diecisiete mil hasta diecisiete mil quinientos reales mil setecientos cincuenta reales, los que pasen de diecisiete mil quinientos hasta dieciocho mil reales mil ochocientos reales, los que pasen de dieciocho mil hasta dieciocho mil quinientos reales mil ochocientos cincuenta reales, los que pasen de dieciocho mil quinientos hasta diecinueve mil reales mil novecientos reales, los que pasen de diecinueve mil hasta diecinueve mil quinientos reales mil novecientos cincuenta reales, los que pasen de diecinueve mil quinientos hasta veinte mil reales dos mil reales, los que pasen de veinte mil hasta veinte mil quinientos reales dos mil cincuenta reales, los que pasen de veinte mil quinientos hasta veintiun mil reales dos mil cien reales, los que pasen de veintiun mil hasta veintiun mil quinientos reales dos mil ciento cincuenta reales, los que pasen de veintiun mil quinientos hasta veintidos mil reales dos mil doscientos reales, los que pasen de veintidos mil hasta veintidos mil quinientos reales dos mil doscientos cincuenta reales, los que pasen de veintidos mil quinientos hasta veintitres mil reales dos mil trescientos reales, los que pasen de veintitres mil hasta veintitres mil quinientos reales dos mil trescientos cincuenta reales, los que pasen de veintitres mil quinientos hasta veinticuatro mil reales dos mil cuatrocientos reales, los que pasen de veinticuatro mil hasta veinticuatro mil quinientos reales dos mil cuatrocientos cincuenta reales, los que pasen de veinticuatro mil quinientos hasta veinticinco mil reales dos mil quinientos reales, los que pasen de veinticinco mil hasta veinticinco mil quinientos reales dos mil quinientos cincuenta reales, los que pasen de veinticinco mil quinientos hasta veintiseis mil reales dos mil seiscientos reales, los que pasen de veintiseis mil hasta veintiseis mil quinientos reales dos mil seiscientos cincuenta reales, los que pasen de veintiseis mil quinientos hasta veintisiete mil reales dos mil setecientos reales, los que pasen de veintisiete mil hasta veintisiete mil quinientos reales dos mil setecientos cincuenta reales, los que pasen de veintisiete mil quinientos hasta veintiocho mil reales dos mil ochocientos reales, los que pasen de veintiocho mil hasta veintiocho mil quinientos reales dos mil ochocientos cincuenta reales, los que pasen de veintiocho mil quinientos hasta veintinueve mil reales dos mil novecientos reales, los que pasen de veintinueve mil hasta veintinueve mil quinientos reales dos mil novecientos cincuenta reales, los que pasen de veintinueve mil quinientos hasta treinta mil reales tres mil reales, los que pasen de treinta mil hasta treinta mil quinientos reales tres mil cincuenta reales, los que pasen de treinta mil quinientos hasta treintiun mil reales tres mil cien reales, los que pasen de treintiun mil hasta treintiun mil quinientos reales tres mil ciento cincuenta reales, los que pasen de treintiun mil quinientos hasta treintidos mil reales tres mil doscientos reales, los que pasen de treintidos mil hasta treintidos mil quinientos reales tres mil doscientos cincuenta reales, los que pasen de treintidos mil quinientos hasta treintitres mil reales tres mil trescientos reales, los que pasen de treintitres mil hasta treintitres mil quinientos reales tres mil trescientos cincuenta reales, los que pasen de treintitres mil quinientos hasta treinticuatro mil reales tres mil cuatrocientos reales, los que pasen de treinticuatro mil hasta treinticuatro mil quinientos reales tres mil cuatrocientos cincuenta reales, los que pasen de treinticuatro mil quinientos hasta treinticinco mil reales tres mil quinientos reales, los que pasen de treinticinco mil hasta treinticinco mil quinientos reales tres mil quinientos cincuenta reales, los que pasen de treinticinco mil quinientos hasta treintiseis mil reales tres mil seiscientos reales, los que pasen de treintiseis mil hasta treintiseis mil quinientos reales tres mil seiscientos cincuenta reales, los que pasen de treintiseis mil quinientos hasta treintisiete mil reales tres mil setecientos reales, los que pasen de treintisiete mil hasta treintisiete mil quinientos reales tres mil setecientos cincuenta reales, los que pasen de treintisiete mil quinientos hasta treintiocho mil reales tres mil ochocientos reales, los que pasen de treintiocho mil hasta treintiocho mil quinientos reales tres mil ochocientos cincuenta reales, los que pasen de treintiocho mil quinientos hasta treintinueve mil reales tres mil novecientos reales, los que pasen de treintinueve mil hasta treintinueve mil quinientos reales tres mil novecientos cincuenta reales, los que pasen de treintinueve mil quinientos hasta cuarenta mil reales cuatro mil reales, los que pasen de cuarenta mil hasta cuarenta mil quinientos reales cuatro mil cincuenta reales, los que pasen de cuarenta mil quinientos hasta cuarentiun mil reales cuatro mil cien reales, los que pasen de cuarentiun mil hasta cuarentiun mil quinientos reales cuatro mil ciento cincuenta reales, los que pasen de cuarentiun mil quinientos hasta cuarentidos mil reales cuatro mil doscientos reales, los que pasen de cuarentidos mil hasta cuarentidos mil quinientos reales cuatro mil doscientos cincuenta reales, los que pasen de cuarentidos mil quinientos hasta cuarentitres mil reales cuatro mil trescientos reales, los que pasen de cuarentitres mil hasta cuarentitres mil quinientos reales cuatro mil trescientos cincuenta reales, los que pasen de cuarentitres mil quinientos hasta cuarenticuatro mil reales cuatro mil cuatrocientos reales, los que pasen de cuarenticuatro mil hasta cuarenticuatro mil quinientos reales cuatro mil cuatrocientos cincuenta reales, los que pasen de cuarenticuatro mil quinientos hasta cuarenticinco mil reales cuatro mil quinientos reales, los que pasen de cuarenticinco mil hasta cuarenticinco mil quinientos reales cuatro mil quinientos cincuenta reales, los que pasen de cuarenticinco mil quinientos hasta cuarentiseis mil reales cuatro mil seiscientos reales, los que pasen de cuarentiseis mil hasta cuarentiseis mil quinientos reales cuatro mil seiscientos cincuenta reales, los que pasen de cuarentiseis mil quinientos hasta cuarentisiete mil reales cuatro mil setecientos reales, los que pasen de cuarentisiete mil hasta cuarentisiete mil quinientos reales cuatro mil setecientos cincuenta reales, los que pasen de cuarentisiete mil quinientos hasta cuarentiocho mil reales cuatro mil ochocientos reales, los que pasen de cuarentiocho mil hasta cuarentiocho mil quinientos reales cuatro mil ochocientos cincuenta reales, los que pasen de cuarentiocho mil quinientos hasta cuarentinueve mil reales cuatro mil novecientos reales, los que pasen de cuarentinueve mil hasta cuarentinueve mil quinientos reales cuatro mil novecientos cincuenta reales, los que pasen de cuarentinueve mil quinientos hasta cincuenta mil reales cinco mil reales, los que pasen de cincuenta mil hasta cincuenta mil quinientos reales cinco mil cincuenta reales, los que pasen de cincuenta mil quinientos hasta cincuentiun mil reales cinco mil cien reales, los que pasen de cincuentiun mil hasta cincuentiun mil quinientos reales cinco mil ciento cincuenta reales, los que pasen de cincuentiun mil quinientos hasta cincuentidos mil reales cinco mil doscientos reales, los que pasen de cincuentidos mil hasta cincuentidos mil quinientos reales cinco mil doscientos cincuenta reales, los que pasen de cincuentidos mil quinientos hasta cincuentitres mil reales cinco mil trescientos reales, los que pasen de cincuentitres mil hasta cincuentitres mil quinientos reales cinco mil trescientos cincuenta reales, los que pasen de cincuentitres mil quinientos hasta cincuenticuatro mil reales cinco mil cuatrocientos reales, los que pasen de cincuenticuatro mil hasta cincuenticuatro mil quinientos reales cinco mil cuatrocientos cincuenta reales, los que pasen de cincuenticuatro mil quinientos hasta cincuenticinco mil reales cinco mil quinientos reales, los que pasen de cincuenticinco mil hasta cincuenticinco mil quinientos reales cinco mil quinientos cincuenta reales, los que pasen de cincuenticinco mil quinientos hasta cincuentiseis mil reales cinco mil seiscientos reales, los que pasen de cincuentiseis mil hasta cincuentiseis mil quinientos reales cinco mil seiscientos cincuenta reales, los que pasen de cincuentiseis mil quinientos hasta cincuentisiete mil reales cinco mil setecientos reales, los que pasen de cincuentisiete mil hasta cincuentisiete mil quinientos reales cinco mil setecientos cincuenta reales, los que pasen de cincuentisiete mil quinientos hasta cincuentiocho mil reales cinco mil ochocientos reales, los que pasen de cincuentiocho mil hasta cincuentiocho mil quinientos reales cinco mil ochocientos cincuenta reales, los que pasen de cincuentiocho mil quinientos hasta cincuentinueve mil reales cinco mil novecientos reales, los que pasen de cincuentinueve mil hasta cincuentinueve mil quinientos reales cinco mil novecientos cincuenta reales, los que pasen de cincuentinueve mil quinientos hasta sesenta mil reales seis mil reales, los que pasen de sesenta mil hasta sesenta mil quinientos reales seis mil cincuenta reales, los que pasen de sesenta mil quinientos hasta sesentiun mil reales seis mil cien reales, los que pasen de sesentiun mil hasta sesentiun mil quinientos reales seis mil ciento cincuenta reales, los que pasen de sesentiun mil quinientos hasta sesentidos mil reales seis mil doscientos reales, los que pasen de sesentidos mil hasta sesentidos mil quinientos reales seis mil doscientos cincuenta reales, los que pasen de sesentidos mil quinientos hasta sesentitres mil reales seis mil trescientos reales, los que pasen de sesentitres mil hasta sesentitres mil quinientos reales seis mil trescientos cincuenta reales, los que pasen de sesentitres mil quinientos hasta sesenticuatro mil reales seis mil cuatrocientos reales, los que pasen de sesenticuatro mil hasta sesenticuatro mil quinientos reales seis mil cuatrocientos cincuenta reales, los que pasen de sesenticuatro mil quinientos hasta sesenticinco mil reales seis mil quinientos reales, los que pasen de sesenticinco mil hasta sesenticinco mil quinientos reales seis mil quinientos cincuenta reales, los que pasen de sesenticinco mil quinientos hasta sesentiseis mil reales seis mil seiscientos reales, los que pasen de sesentiseis mil hasta sesentiseis mil quinientos reales seis mil seiscientos cincuenta reales, los que pasen de sesentiseis mil quinientos hasta sesentisiete mil reales seis mil setecientos reales, los que pasen de sesentisiete mil hasta sesentisiete mil quinientos reales seis mil setecientos cincuenta reales, los que pasen de sesentisiete mil quinientos hasta sesentiocho mil reales seis mil ochocientos reales, los que pasen de sesentiocho mil hasta sesentiocho mil quinientos reales seis mil ochocientos cincuenta reales, los que pasen de sesentiocho mil quinientos hasta sesentinueve mil reales seis mil novecientos reales, los que pasen de sesentinueve mil hasta sesentinueve mil quinientos reales seis mil novecientos cincuenta reales, los que pasen de sesentinueve mil quinientos hasta setenta mil reales siete mil reales, los que pasen de setenta mil hasta setenta mil quinientos reales siete mil cincuenta reales, los que pasen de setenta mil quinientos hasta setentiun mil reales siete mil cien reales, los que pasen de setentiun mil hasta setentiun mil quinientos reales siete mil ciento cincuenta reales, los que pasen de setentiun mil quinientos hasta setentidos mil reales siete mil doscientos reales, los que pasen de setentidos mil hasta setentidos mil quinientos reales siete mil doscientos cincuenta reales, los que pasen de setentidos mil quinientos hasta setentitres mil reales siete mil trescientos reales, los que pasen de setentitres mil hasta setentitres mil quinientos reales siete mil trescientos cincuenta reales, los que pasen de setentitres mil quinientos hasta setenticuatro mil reales siete mil cuatrocientos reales, los que pasen de setenticuatro mil hasta setenticuatro mil quinientos reales siete mil cuatrocientos cincuenta reales, los que pasen de setenticuatro mil quinientos hasta setenticinco mil reales siete mil quinientos reales, los que pasen de setenticinco mil hasta setenticinco mil quinientos reales siete mil quinientos cincuenta reales, los que pasen de setenticinco mil quinientos hasta setentiseis mil reales siete mil seiscientos reales, los que pasen de setentiseis mil hasta setentiseis mil quinientos reales siete mil seiscientos cincuenta reales, los que pasen de setentiseis mil quinientos hasta setentisiete mil reales siete mil setecientos reales, los que pasen de setentisiete mil hasta setentisiete mil quinientos reales siete mil setecientos cincuenta reales, los que pasen de setentisiete mil quinientos hasta setentiocho mil reales siete mil ochocientos reales, los que pasen de setentiocho mil hasta setentiocho mil quinientos reales siete mil ochocientos cincuenta reales, los que pasen de setentiocho mil quinientos hasta setentinueve mil reales siete mil novecientos reales, los que pasen de setentinueve mil hasta setentinueve mil quinientos reales siete mil novecientos cincuenta reales, los que pasen de setentinueve mil quinientos hasta ochenta mil reales ocho mil reales, los que pasen de ochenta mil hasta ochenta mil quinientos reales ocho mil cincuenta reales, los que pasen de ochenta mil quinientos hasta ochentiun mil reales ocho mil cien reales, los que pasen de ochentiun mil hasta ochentiun mil quinientos reales ocho mil ciento cincuenta reales, los que pasen de ochentiun mil quinientos hasta ochentidos mil reales ocho mil doscientos reales, los que pasen de ochentidos mil hasta ochentidos mil quinientos reales ocho mil doscientos cincuenta reales, los que pasen de ochentidos mil quinientos hasta ochentitres mil reales ocho mil trescientos reales, los que pasen de ochentitres mil hasta ochentitres mil quinientos reales ocho mil trescientos cincuenta reales, los que pasen de ochentitres mil quinientos hasta ochenticuatro mil reales ocho mil cuatrocientos reales, los que pasen de ochenticuatro mil hasta ochenticuatro mil quinientos reales ocho mil cuatrocientos cincuenta reales, los que pasen de ochenticuatro mil quinientos hasta ochenticinco mil reales ocho mil quinientos reales, los que pasen de ochenticinco mil hasta ochenticinco mil quinientos reales ocho mil quinientos cincuenta reales, los que pasen de ochenticinco mil quinientos hasta ochentiseis mil reales ocho mil seiscientos reales, los que pasen de ochentiseis mil hasta ochentiseis mil quinientos reales ocho mil seiscientos cincuenta reales, los que pasen de ochentiseis mil quinientos hasta ochentisiete mil reales ocho mil setecientos reales, los que pasen de ochentisiete mil hasta ochentisiete mil quinientos reales ocho mil setecientos cincuenta reales, los que pasen de ochentisiete mil quinientos hasta ochentiocho mil reales ocho mil ochocientos reales, los que pasen de ochentiocho mil hasta ochentiocho mil quinientos reales ocho mil ochocientos cincuenta reales, los que pasen de ochentiocho mil quinientos hasta ochentinueve mil reales ocho mil novecientos reales, los que pasen de ochentinueve mil hasta ochentinueve mil quinientos reales ocho mil novecientos cincuenta reales, los que pasen de ochentinueve mil quinientos hasta noventa mil reales nueve mil reales, los que pasen de noventa mil hasta noventa mil quinientos reales nueve mil cincuenta reales, los que pasen de noventa mil quinientos hasta noventiun mil reales nueve mil cien reales, los que pasen de noventiun mil hasta noventiun mil quinientos reales nueve mil ciento cincuenta reales, los que pasen de noventiun mil quinientos hasta noventidos mil reales nueve mil doscientos reales, los que pasen de noventidos mil hasta noventidos mil quinientos reales nueve mil doscientos cincuenta reales, los que pasen de noventidos mil quinientos hasta noventitres mil reales nueve mil trescientos reales, los que pasen de noventitres mil hasta noventitres mil quinientos reales nueve mil trescientos cincuenta reales, los que pasen de noventitres mil quinientos hasta noventicuatro mil reales nueve mil cuatrocientos reales, los que pasen de noventicuatro mil hasta noventicuatro mil quinientos reales nueve mil cuatrocientos cincuenta reales, los que pasen de noventicuatro mil quinientos hasta noventicinco mil reales nueve mil quinientos reales, los que pasen de noventicinco mil hasta noventicinco mil quinientos reales nueve mil quinientos cincuenta reales, los que pasen de noventicinco mil quinientos hasta noventiseis mil reales nueve mil seiscientos reales, los que pasen de noventiseis mil hasta noventiseis mil quinientos reales nueve mil seiscientos cincuenta reales, los que pasen de noventiseis mil quinientos hasta noventisiete mil reales nueve mil setecientos reales, los que pasen de noventisiete mil hasta noventisiete mil quinientos reales nueve mil setecientos cincuenta reales, los que pasen de noventisiete mil quinientos hasta noventiocho mil reales nueve mil ochocientos reales, los que pasen de noventiocho mil hasta noventiocho mil quinientos reales nueve mil ochocientos cincuenta reales, los que pasen de noventiocho mil quinientos hasta noventinueve mil reales nueve mil novecientos reales, los que pasen de noventinueve mil hasta noventinueve mil quinientos reales nueve mil novecientos cincuenta reales, los que pasen de noventinueve mil quinientos hasta cien mil reales diez mil reales, los que pasen de cien mil hasta ciento mil quinientos reales diez mil cincuenta reales, los que pasen de ciento mil quinientos hasta ciento un mil reales diez mil cien reales, los que pasen de ciento un mil hasta ciento un mil quinientos reales diez mil ciento cincuenta reales, los que pasen de ciento un mil quinientos hasta ciento dos mil reales diez mil doscientos reales, los que pasen de ciento dos mil hasta ciento dos mil quinientos reales diez mil doscientos cincuenta reales, los que pasen de ciento dos mil quinientos hasta ciento tres mil reales diez mil trescientos reales, los que pasen de ciento tres mil hasta ciento tres mil quinientos reales diez mil trescientos cincuenta reales, los que pasen de ciento tres mil quinientos hasta ciento cuatro mil reales diez mil cuatrocientos reales, los que pasen de ciento cuatro mil hasta ciento cuatro mil quinientos reales diez mil cuatrocientos cincuenta reales, los que pasen de ciento cuatro mil quinientos hasta ciento cinco mil reales diez mil quinientos reales, los que pasen de ciento cinco mil hasta ciento cinco mil quinientos reales diez mil quinientos cincuenta reales, los que pasen de ciento cinco mil quinientos hasta ciento seis mil reales diez mil seiscientos reales, los que pasen de ciento seis mil hasta ciento seis mil quinientos reales diez mil seiscientos cincuenta reales, los que pasen de ciento seis mil quinientos hasta ciento siete mil reales diez mil setecientos reales, los que pasen de ciento siete mil hasta ciento siete mil quinientos reales diez mil setecientos cincuenta reales, los que pasen de ciento siete mil quinientos hasta ciento ocho mil reales diez mil ochocientos reales, los que pasen de ciento ocho mil hasta ciento ocho mil quinientos reales diez mil ochocientos cincuenta reales, los que pasen de ciento ocho mil quinientos hasta ciento nueve mil reales diez mil novecientos reales, los que pasen de ciento nueve mil hasta ciento nueve mil quinientos reales diez mil novecientos cincuenta reales, los que pasen de ciento nueve mil quinientos hasta ciento diez mil reales once mil reales, los que pasen de ciento diez mil hasta ciento diez mil quinientos reales once mil cincuenta reales, los que pasen de ciento diez mil quinientos hasta ciento once mil reales once mil cien reales, los que pasen de ciento once mil hasta ciento once mil quinientos reales once mil ciento cincuenta reales, los que pasen de ciento once mil quinientos hasta ciento doce mil reales once mil doscientos reales, los que pasen de ciento doce mil hasta ciento doce mil quinientos reales once mil doscientos cincuenta reales, los que pasen de ciento doce mil quinientos hasta ciento trece mil reales once mil trescientos reales, los que pasen de ciento trece mil hasta ciento trece mil quinientos reales once mil trescientos cincuenta reales, los que pasen de ciento trece mil quinientos hasta ciento catorce mil reales once mil cuatrocientos reales, los que pasen de ciento catorce mil hasta ciento catorce mil quinientos reales once mil cuatrocientos cincuenta reales, los que pasen de ciento catorce mil quinientos hasta ciento quince mil reales once mil quinientos reales, los que pasen de ciento quince mil hasta ciento quince mil quinientos reales once mil quinientos cincuenta reales, los que pasen de ciento quince mil quinientos hasta ciento dieciseis mil reales once mil seiscientos reales, los que pasen de ciento dieciseis mil hasta ciento dieciseis mil quinientos reales once mil seiscientos cincuenta reales, los que pasen de ciento dieciseis mil quinientos hasta ciento diecisiete mil reales once mil setecientos reales, los que pasen de ciento diecisiete mil hasta ciento diecisiete mil quinientos reales once mil setecientos cincuenta reales, los que pasen de ciento diecisiete mil quinientos hasta ciento dieciocho mil reales once mil ochocientos reales, los que pasen de ciento dieciocho mil hasta ciento dieciocho mil quinientos reales once mil ochocientos cincuenta reales, los que pasen de ciento dieciocho mil quinientos hasta ciento diecinueve mil reales once mil novecientos reales, los que pasen de ciento diecinueve mil hasta ciento diecinueve mil quinientos reales once mil novecientos cincuenta reales, los que pasen de ciento diecinueve mil quinientos hasta ciento veinte mil reales doce mil reales, los que pasen de ciento veinte mil hasta ciento veinte mil quinientos reales doce mil cincuenta reales, los que pasen de ciento veinte mil quinientos hasta ciento veintiun mil reales doce mil cien reales, los que pasen de ciento veintiun mil hasta ciento veintiun mil quinientos reales doce mil ciento cincuenta reales, los que pasen de ciento veintiun mil quinientos hasta ciento veintidos mil reales doce mil doscientos reales, los que pasen de ciento veintidos mil hasta ciento veintidos mil quinientos reales doce mil doscientos cincuenta reales, los que pasen de ciento veintidos mil quinientos hasta ciento veintitres mil reales doce mil trescientos reales, los que pasen de ciento veintitres mil hasta ciento veintitres mil quinientos reales doce mil trescientos cincuenta reales, los que pasen de ciento veintitres mil quinientos hasta ciento veinticuatro mil reales doce mil cuatrocientos reales, los que pasen de ciento veinticuatro mil hasta ciento veinticuatro mil quinientos reales doce mil cuatrocientos cincuenta reales, los que pasen de ciento veinticuatro mil quinientos hasta ciento veinticinco mil reales doce mil quinientos reales, los que pasen de ciento veinticinco mil hasta ciento veinticinco mil quinientos reales doce mil quinientos cincuenta reales, los que pasen de ciento veinticinco mil quinientos hasta ciento veintiseis mil reales doce mil seiscientos reales, los que pasen de ciento veintiseis mil hasta ciento veintiseis mil quinientos reales doce mil seiscientos cincuenta reales, los que pasen de ciento veintiseis mil quinientos hasta ciento veintisiete mil reales doce mil setecientos reales, los que pasen de ciento veintisiete mil hasta ciento veintisiete mil quinientos reales doce mil setecientos cincuenta reales, los que pasen de ciento veintisiete mil quinientos hasta ciento veintiocho mil reales doce mil ochocientos reales, los que pasen de ciento veintiocho mil hasta ciento veintiocho mil quinientos reales doce mil ochocientos cincuenta reales, los que pasen de ciento veintiocho mil quinientos hasta ciento veintinueve mil reales doce mil novecientos reales, los que pasen de ciento veintinueve mil hasta ciento veintinueve mil quinientos reales doce mil novecientos cincuenta reales, los que pasen de ciento veintinueve mil quinientos hasta ciento cincuenta mil reales quince mil reales, los que pasen de ciento cincuenta mil hasta ciento cincuenta mil quinientos reales quince mil cincuenta reales, los que pasen de ciento cincuenta mil quinientos hasta ciento cincuentiun mil reales quince mil cien reales, los que pasen de ciento cincuentiun mil hasta ciento cincuentiun mil quinientos reales quince mil ciento cincuenta reales, los que pasen de ciento cincuentiun mil quinientos hasta ciento cincuentidos mil reales quince mil doscientos reales, los que pasen de ciento cincuentidos mil hasta ciento cincuentidos mil quinientos reales quince mil doscientos cincuenta reales, los que pasen de ciento cincuentidos mil quinientos hasta ciento cincuentitres mil reales quince mil trescientos reales, los que pasen de ciento cincuentitres mil hasta ciento cincuentitres mil quinientos reales quince mil trescientos cincuenta reales, los que pasen de ciento cincuentitres mil quinientos hasta ciento cincuenticuatro mil reales quince mil cuatrocientos reales, los que pasen de ciento cincuenticuatro mil hasta ciento cincuenticuatro mil quinientos reales quince mil cuatrocientos cincuenta reales, los que pasen de ciento cincuenticuatro mil quinientos hasta ciento cincuenticinco mil reales quince mil quinientos reales, los que pasen de ciento cincuenticinco mil hasta ciento cincuenticinco mil quinientos reales quince mil quinientos cincuenta reales, los que pasen de ciento cincuenticinco mil quinientos hasta ciento cincuentiseis mil reales quince mil seiscientos reales, los que pasen de ciento cincuentiseis mil hasta ciento cincuentiseis mil quinientos reales quince mil seiscientos cincuenta reales, los que pasen de ciento cincuentiseis mil quinientos hasta ciento cincuentisiete mil reales quince mil setecientos reales, los que pasen de ciento cincuentisiete mil hasta ciento cincuentisiete mil quinientos reales quince mil setecientos cincuenta reales, los que pasen de ciento cincuentisiete mil quinientos hasta ciento cincuentiocho mil reales quince mil ochocientos reales, los que pasen de ciento cincuentiocho mil hasta ciento cincuentiocho mil quinientos reales quince mil ochocientos cincuenta reales, los que pasen de ciento cincuentiocho mil quinientos hasta ciento cincuentinueve mil reales quince mil novecientos reales, los que pasen de ciento cincuentinueve mil hasta ciento cincuentinueve mil quinientos reales quince mil novecientos cincuenta reales, los que pasen de ciento cincuentinueve mil quinientos hasta ciento sesenta mil reales seis mil reales, los que pasen de ciento sesenta mil hasta ciento sesenta mil quinientos reales seis mil cincuenta reales, los que pasen de ciento sesenta mil quinientos hasta ciento sesentiun mil reales seis mil cien reales, los que pasen de ciento sesentiun mil hasta ciento sesentiun mil quinientos reales seis mil ciento cincuenta reales, los que pasen de ciento sesentiun mil quinientos hasta ciento sesentidos mil reales seis mil doscientos reales, los que pasen de ciento sesentidos mil hasta ciento sesentidos mil quinientos reales seis mil doscientos cincuenta reales, los que pasen de ciento sesentidos mil quinientos hasta ciento sesentitres mil reales seis mil trescientos reales, los que pasen de ciento sesentitres mil hasta ciento sesentitres mil quinientos reales seis mil trescientos cincuenta reales, los que pasen de ciento sesentitres mil quinientos hasta ciento sesenticuatro mil reales seis mil cuatrocientos reales, los que pasen de ciento sesenticuatro mil hasta ciento sesenticuatro mil quinientos reales seis mil cuatrocientos cincuenta reales, los que pasen de ciento sesenticuatro mil quinientos hasta ciento sesenticinco mil reales seis mil quinientos reales, los que pasen de ciento sesenticinco mil hasta ciento sesenticinco mil quinientos reales seis mil quinientos cincuenta reales, los que pasen de ciento sesenticinco mil quinientos hasta ciento sesentiseis mil reales seis mil seiscientos reales, los que pasen de ciento sesentiseis mil hasta ciento sesentiseis mil quinientos reales seis mil seiscientos cincuenta reales, los que pasen de ciento sesentiseis mil quinientos hasta ciento sesentisiete mil reales seis mil setecientos reales, los que pasen de ciento sesentisiete mil hasta ciento sesentisiete mil quinientos reales seis mil setecientos cincuenta reales, los que pasen de ciento sesentisiete mil quinientos hasta ciento sesentiocho mil reales seis mil ochocientos reales, los que pasen de ciento sesentiocho mil hasta ciento sesentiocho mil quinientos reales seis mil ochocientos cincuenta reales, los que pasen de ciento sesentiocho mil quinientos hasta ciento sesentinueve mil reales seis mil novecientos reales, los que pasen de ciento sesentinueve mil hasta ciento sesentinueve mil quinientos reales seis mil novecientos cincuenta reales, los que pasen de ciento sesentinueve mil quinientos hasta ciento setenta mil reales siete mil reales, los que pasen de ciento setenta mil hasta ciento setenta mil quinientos reales siete mil cincuenta reales, los que pasen de ciento setenta mil quinientos hasta ciento setentiun mil reales siete mil cien reales, los que pasen de ciento setentiun mil hasta ciento setentiun mil quinientos reales siete mil ciento cincuenta reales, los que pasen de ciento setentiun mil quinientos hasta ciento setentidos mil reales siete mil doscientos reales, los que pasen de ciento setentidos mil hasta ciento setentidos mil quinientos reales siete mil doscientos cincuenta reales, los que pasen de ciento setentidos mil quinientos hasta ciento setentitres mil reales siete mil trescientos reales, los que pasen de ciento setentitres mil hasta ciento setentitres mil quinientos reales siete mil trescientos cincuenta reales, los que pasen de ciento setentitres mil quinientos hasta ciento setenticuatro mil reales siete mil cuatrocientos reales, los que pasen de ciento setenticuatro mil hasta ciento setenticuatro mil quinientos reales siete mil cuatrocientos cincuenta reales, los que pasen de ciento setenticuatro mil quinientos hasta ciento setenticinco mil reales siete mil quinientos reales, los que pasen de ciento setenticinco mil hasta ciento setenticinco mil quinientos reales siete mil quinientos cincuenta reales, los que pasen de ciento setenticinco mil quinientos hasta ciento setentiseis mil reales siete mil seiscientos reales, los que pasen de ciento setentiseis mil hasta ciento setentiseis mil quinientos reales siete mil seiscientos cincuenta reales, los que pasen de ciento setentiseis mil quinientos hasta ciento setentisiete mil reales siete mil setecientos reales, los que pasen de ciento setentisiete mil hasta ciento setentisiete mil quinientos reales siete mil setecientos cincuenta reales, los que pasen de ciento setentisiete mil quinientos hasta ciento setentiocho mil reales siete mil ochocientos reales, los que pasen de ciento setentiocho mil hasta ciento setentiocho mil quinientos reales siete mil ochocientos cincuenta reales, los que pasen de ciento setentiocho mil quinientos hasta ciento setentinueve mil reales siete mil novecientos reales, los que pasen de ciento setentinueve mil hasta ciento setentinueve mil quinientos reales siete mil novecientos cincuenta reales, los que pasen de ciento setentinueve mil quinientos hasta ciento ochenta mil reales ocho mil reales, los que pasen de ciento ochenta mil hasta ciento ochenta mil quinientos reales ocho mil cincuenta reales, los que pasen de ciento ochenta mil quinientos hasta ciento ochentiun mil reales ocho mil cien reales, los que pasen de ciento ochentiun mil hasta ciento ochentiun mil quinientos reales ocho mil ciento cincuenta reales, los que pasen de ciento ochentiun mil quinientos hasta ciento ochentidos mil reales ocho mil doscientos reales, los que pasen de ciento ochentidos mil hasta ciento ochentidos mil quinientos reales ocho mil doscientos cincuenta reales, los que pasen de ciento ochentidos mil quinientos hasta ciento ochentitres mil reales ocho mil trescientos reales, los que pasen de ciento ochentitres mil hasta ciento ochentitres mil quinientos reales ocho mil trescientos cincuenta reales, los que pasen de ciento ochentitres mil quinientos hasta ciento ochenticuatro mil reales ocho mil cuatrocientos reales, los que pasen de ciento ochenticuatro mil hasta ciento ochenticuatro mil quinientos reales ocho mil cuatrocientos cincuenta reales, los que pasen de ciento ochenticuatro mil quinientos hasta ciento ochenticinco mil reales ocho mil quinientos reales, los que pasen de ciento ochenticinco mil hasta ciento ochenticinco mil quinientos reales ocho mil quinientos cincuenta reales, los que pasen de ciento ochenticinco mil quinientos hasta ciento ochentiseis mil reales ocho mil seiscientos reales, los que pasen de ciento ochentiseis mil hasta ciento ochentiseis mil quinientos reales ocho mil seiscientos cincuenta reales, los que pasen de ciento ochentiseis mil quinientos hasta ciento ochentisiete mil reales ocho mil setecientos reales, los que pasen de ciento ochentisiete mil hasta ciento ochentisiete mil quinientos reales ocho mil setecientos cincuenta reales, los que pasen de ciento ochentisiete mil quinientos hasta ciento ochentiocho mil reales ocho mil ochocientos reales, los que pasen de ciento ochentiocho mil hasta ciento ochentiocho mil quinientos reales ocho mil ochocientos cincuenta reales, los que pasen de ciento ochentiocho mil quinientos hasta ciento ochentinueve mil reales ocho mil novecientos reales, los que pasen de ciento ochentinueve mil hasta ciento ochentinueve mil quinientos reales ocho mil novecientos cincuenta reales, los que pasen de ciento ochentinueve mil quinientos hasta ciento noventa mil reales nueve mil reales, los que pasen de ciento noventa mil hasta ciento noventa mil quinientos reales nueve mil cincuenta reales, los que pasen de ciento noventa mil quinientos hasta ciento noventiun mil reales nueve mil cien reales, los que pasen de ciento noventiun mil hasta ciento noventiun mil quinientos reales nueve mil ciento cincuenta reales, los